	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>Página 1 de 17</b>


<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA SUSPENSIÓN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 17 de marzo de 2014	2:00 p.m.	7:25 p.m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes		X	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lanchero	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRES</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
José María Rodríguez Rasch	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación
Pedro Herrera Gutiérrez	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Alma Sierra Vega	Docente adscrito al departamento de Administración de Empresas

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.07 y 08 de 2014.</li> <li>3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014.</li> <li>4. Estudio y aprobación de la lista de admitidos del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, período 01-2014.</li> <li>5. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el II semestre de la segunda cohorte de la Maestría en Biología.</li> <li>6. Estudio y decisión de la propuesta de los criterios para la evaluación de Trabajo de Grado de los programas de Maestría.</li> <li>7. Estudio y decisión de la propuesta de Convocatoria "Programa para el fortalecimiento para el apoyo de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015".</li> <li>8. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.</li> <li>9. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos.</li> <li>10. Estudio y aval de la propuesta de creación de la Maestría en Salud Pública.</li> <li>11. Estudio y aval de la solicitud de autorización de comisión de estudios.</li> <li>12. Estudio y aval de la solicitud de autorización de comisión al exterior.</li> <li>13. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamenta la planeación, aprobación y ejecución de las Salidas de Campo, Visitas de Observación y prácticas de Laboratorio por fuera del Campus Universitario".</li> <li>14. Evaluación de cumplimiento de las actividades académicas.</li> <li>15. Correspondencia.</li> <li>16. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
-------------------

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 2 de 17</b>

### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico.

La Representante de los Decanos propuso excluir del orden del día el punto 10, debido a que al documento del programa de Maestría en Salud Pública que se presentó se le deben hacer algunas correcciones de acuerdo a la normatividad que sobre el tema se expidió recientemente. Igualmente, propuso incluir como punto el estudio de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Medicina.

Por otra parte, la Secretaria General informó que está pendiente por aprobación del calendario académico, período 02 de 2014, el cual quedó aplazado en la sesión del 6 de marzo de 2014.

El Consejo Académico decidió aprobar el orden del día propuesto, excluyendo el punto 10 e incluyendo dos puntos, así: 3. Estudio y aprobación del calendario académico para el período 02 de 2014, y 4. Estudio y decisión de la propuesta de reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

#### **MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.07 y 08 de 2014.
3. Estudio y aprobación del calendario académico para el período 02 de 2014.
4. Estudio y decisión de la propuesta de reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina.
5. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014.
6. Estudio y aprobación de la lista de admitidos del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, período 01-2014.
7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el II semestre de la segunda cohorte de la Maestría en Biología.
8. Estudio y decisión de la propuesta de los criterios para la evaluación de Trabajo de Grado de los programas de Maestría.
9. Estudio y decisión de la propuesta de Convocatoria "Programa para el fortalecimiento para el apoyo de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015".
10. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
11. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos.
12. Estudio y aval de la solicitud de autorización de comisión de estudios.
13. Estudio y aval de la solicitud de autorización de comisión al exterior.
14. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamenta la planeación, aprobación y ejecución las de Salidas de Campo, Visitas de Observación y prácticas de Laboratorio por fuera del campus Universitario".
15. Evaluación de cumplimiento de las actividades académicas.
16. Correspondencia.
17. Propositiones y varios.


### 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.07 y 08 de 2014.

#### **Acta No.07**

Leída el Acta No.07 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

#### **Acta No.08**

Leída el Acta No.08 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 3 de 17</b>

modificaciones de forma.

### 3. Estudio y aprobación del calendario académico, período 02 de 2014.

La Secretaria General informó que en la sesión del 6 de marzo de 2014, se analizó la propuesta de Calendario Académico para el período 02 de 2014 y teniendo en cuenta la limitante de espacio y que el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado a los programas de Derecho y de Licenciatura en Física, este organismo aplazó la decisión y ordenó oficiar a la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias para que informe si están dadas las condiciones necesarias para ofertar, en el período 02 de 2014, los mencionados programas. Indicó que dicho informe no se ha recibido. Pese a lo anterior, se presenta la propuesta de calendario para su decisión, pues es inminente la aprobación del mismo.

Luego de analizar la propuesta de Calendario Académico presentada, y a pesar de no haber recibido el informe solicitado a la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, el Consejo Académico, por la limitante de espacio físico, decidió ofrecer un solo grupo, en la jornada plena, de los siguientes programas: Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Biología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Tecnología en Electrónica Industrial, Zootecnia, Tecnología en Procesos Agroindustriales- San Onofre y Tecnología en Gestión Empresarial- Coveñas, pues la Universidad no está preparada para mantener el incremento de cobertura, ya que su capacidad instalada no permite seguir ofreciendo dos grupos por programa, como se venía haciendo. Decisión que se tomó, en el entendido que con ésta se disminuye la cobertura. Igualmente, se decidió ofrecer un grupo del programa de Derecho, el cual se ofrecerá, temporalmente, en la Facultad de Ciencias de la Salud, y un grupo del programa de Licenciatura en Física, decisión ésta condicionada al recibo del informe requerido a la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias.


Además, se decidió aprobar el siguiente calendario:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS:</b>	
Adquisición del PIN e inscripción en línea:	Del 31 de marzo hasta el 17 de mayo de 2014.
Publicación de inscritos:	21 de mayo de 2014.
Publicación de admitidos:	30 de mayo de 2014.

<b>MATRICULA:</b>	
<b>Matrícula Financiera:</b>	
Solicitudes de descuentos por votación y hermanos:	Del 3 hasta el 6 de junio de 2014.
Entrega de liquidaciones:	9 y 10 de junio de 2014.
Matrícula Financiera:	Del 11 hasta el 20 de junio de 2014.
<b>Matrícula Académica:</b>	
Administración de Empresas y Economía:	24 de junio de 2014.
Contaduría Pública y Zootecnia:	25 de junio de 2014.
Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Biología:	26 de junio de 2014.
Ingeniería Civil e Ingeniería Agrícola:	27 de junio de 2014.
Licenciatura en Matemáticas e Ingeniería Agroindustrial:	1 de julio de 2014.
Tecnología en Electrónica Industrial:	2 de julio de 2014.
Licenciatura en Física y Derecho:	3 de julio de 2014
Publicación del segundo llamado:	4 de julio de 2014.

Si no se matriculan todos los admitidos se completará el cupo llamando, en estricto orden, a los que siguen en la lista. Este llamado se hará a través de la página web [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co), y se establece como término para la legalización de la matrícula, tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación del llamado. Si vencido este término no se formaliza la matrícula, se llamará a quien sigue en la lista.

<b>INDUCCIÓN:</b>	Del 28 de julio hasta el 1 de agosto de 2014.
<b>INICIACIÓN DE CLASES PARA TODOS LOS PROGRAMAS:</b>	4 de agosto de 2014.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 4 de 17</b>

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS:</b>	
Solicitud de traslado, transferencia y reingreso:	Del 31 de marzo hasta el 17 de mayo de 2014.
Publicación de autorizados:	30 de mayo de 2014.
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	
Entrega de Resoluciones y solicitudes de descuentos:	Hasta el 16 de mayo de 2014.
Consignación ordinaria:	Del 16 de junio hasta el 18 de julio de 2014.
Consignación extraordinaria:	Del 21 hasta el 25 de julio de 2014.
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Entrega de homologaciones:	Hasta el 9 de mayo de 2014.
Entrega de horarios de asignaturas:	Hasta el 16 de mayo de 2014.
<b>Matrícula académica para todos los programas:</b>	
Solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia:	Del 23 de junio hasta el 25 de julio de 2014.
<b>CURSOS VACACIONALES Y DE INGLÉS:</b>	
Solicitudes:	Del 1 hasta el 8 de julio de 2014.
Matrículas:	Del 1 hasta el 5 de diciembre de 2014.
Desarrollo:	Del 9 hasta el 19 de diciembre de 2014 y Del 13 hasta el 23 de enero de 2015.
Reporte de notas:	26 de enero de 2015.

Se estableció el siguiente cronograma para la digitación de notas por parte de los docentes:

Reporte del 100% de notas para las asignaturas de 16 semanas:	Del 18 hasta el 26 de noviembre de 2014.
Reporte del 100% de notas para las asignaturas de 18 semanas:	Del 1º. hasta el 5 de diciembre de 2014.
Reporte del 100% de notas para las asignaturas de 20 semanas:	Del 15 hasta el 19 de diciembre de 2014.
Habilitaciones para todos los programas:	Del 27 hasta el 28 de noviembre de 2014.
Finalización semestre de asignaturas de 16 semanas:	29 de noviembre de 2014.
Finalización semestre de asignaturas de 18 semanas:	6 de diciembre de 2014.
Finalización semestre de asignaturas de 20 semanas:	20 de diciembre de 2014.

<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Del 22 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2014.</li> <li>➤ Del 10 hasta el 21 de noviembre de 2014.</li> </ul>
----------------------------	---


Finalmente, se estableció como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2014, el viernes 19 de diciembre de 2014.

El Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión, hasta tanto no se reciba y analice el informe solicitado a la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, y se socialice esta situación con la comunidad estudiantil.

#### **4. Estudio y decisión de la propuesta de reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.

Se leyó comunicación de fecha 17 de marzo de 2014, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Jefe del Departamento de Medicina y el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual manifiestan que en acatamiento a las observaciones del Ministerio de Educación Nacional

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 5 de 17</b>

–MEN- consignadas en la Resolución No.1807 del 14 de febrero de 2014, mediante la cual se niega la renovación del registro calificado del programa de Medicina, se presenta a consideración del Consejo Académico, la propuesta de la nueva estructura de créditos de dicho programa. Aduce que para la construcción de la nueva estructura de créditos se tuvieron en cuenta las recomendaciones del MEN en el sentido de ampliar la duración de las asignaturas del programa de 18 a 20 semanas por semestre.

Con respecto a las exigencias del MEN referente a que el programa debe justificar porque se disminuyeron el número de créditos y semanas del programa manifiestan que es importante tener en cuenta que el Consejo Académico mediante los oficios CA 332/2010 y CA 201/2011 recomendó, reiterativamente, al Comité Curricular del programa de Medicina disminuir la duración semestral de las asignaturas del programa de 20 a 18 semanas.

Terminada la lectura de la comunicación, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud hizo la presentación de la propuesta de modificación del plan de estudios, la cual, afirmó, fue recomendada por el Comité Curricular del programa y avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Se adjunta propuesta. **(Anexo 1).**

Finalizada la presentación de la propuesta, el Rector manifestó que invitó al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación porque, además de ser el asesor de la Rectoría en la materia objeto de estudio, le preocupa los términos de la comunicación remitida, pues en la misma se expresa que "... es importante tener en cuenta que el Consejo Académico mediante los oficios CA 332/2010 y CA 201/2011 recomendó, reiterativamente, al Comité Curricular del programa de Medicina disminuir la duración semestral de las asignaturas del programa de 20 a 18 semanas", pues en su parecer es una carta mal intencionada, pues deja entrever que por decisión del Consejo Académico el plan de estudios del programa en mención fue disminuido a 18 semanas. Plantea dicha preocupación porque dicha carta la firma el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, quien es el asesor curricular de la Universidad, y si éste advirtió que el Consejo Académico estaba cometiendo un error, es precisamente éste, quien debió hacerle ver las cosas en su momento, pues como es sabido por todos dicha decisión se tomó en atención a la directriz dada por el MEN cuando analizó la solicitud de renovación de los registros calificados de los programas adscritos a la Facultad de Ingeniería, en donde se recomendó que el número de créditos por semestre no podían exceder los 16, pero hasta este momento es que éste organismo se entera que la norma exceptúa a los programas de Ciencias de la Salud, y eso era lo que debió hacerle ver el asesor al Consejo en su debido momento. Al respecto, el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación dijo que le hizo la recomendación al Comité Curricular, pero como el Consejo Académico trazó una directriz, ésta se debía acatar. El Rector replicó que la asesoría respectiva no se le dio al Consejo Académico en su oportunidad, y dejó constancia que, son irrespetuosos, los términos de la comunicación aludida.


Posteriormente, se procedió con el análisis de la propuesta presentada y luego de ello, el Consejo Académico decidió aprobar la reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina, y aprobar el plan de transición que ésta requiere. Igualmente, decidió derogar la Resolución N0.57 de 2011.

El Representante de los Docentes ingresó a la sesión.

##### **5. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se leyó oficio CFCEA-10 de fecha 14 de marzo de 2014, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que, en atención a las instrucciones dadas por el Consejo Académico en relación con la asignación de Pasantías a Docentes de Planta y Ocasionales, ha recibido comunicaciones por parte de los docentes adscritos al programa de Economía: León Arango Buelvas, Ricardo Fuenmayor y Ramiro Salazar y de los docentes adscritos al departamento de Administración de Empresas: Hernando Jaimes Amorocho y Yolanda Cardona Arce, en donde sustentan que, por la distribución de la carga académica asignada, actualmente tienen completa su jornada laboral. Por lo que no pueden asumir la coordinación de las pasantías asignadas por el Consejo Académico, sin sobrepasar el número mínimo de horas legales permitido, tema que fue objeto de análisis del Consejo de Facultad, quien decidió delegar a los Jefe de Departamento respectivos para que presentaran una alternativa de solución, y éstos proponen delegar dicha labor en dos docentes adscritos

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 6 de 17</b>

al departamento de Administración de Empresas y uno adscrito al departamento de Economía y plasmaron su propuesta en las novedades a las cargas académicas.

Seguidamente, se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Administración de Empresas, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Néstor José bravo Chadid y José María Vergara Cordero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**.

La carga académica recomendada a los docentes: Carlos Elías Gómez Díaz se dejó pendiente, pues se recomendó escoger a un sólo para la supervisión del seguimiento de las pasantías.

- **Departamento de Economía.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Economía, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió dejar pendiente la carga académica del docente Juan Carlos Tuirán Álvarez, pues se recomendó escoger a un sólo para la supervisión del seguimiento de las pasantías.

- **Programa de Contaduría Pública.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Contaduría Pública, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Yair Alexander Díaz Pulgarín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, I y VI semestre.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES COVEÑAS, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas los docentes catedráticos: Wilson Silva González y Antony Contreras Rodríguez, quienes ofrecerán clases en el I semestre, y de los docentes catedráticos: Álvaro González Medina y Néstor Bravo Chadid, quienes ofrecerán clases en el VI semestre, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Al docente William E. Acevedo Martínez, no se le aprobó la coordinación del Centro de Desarrollo Empresarial, pues en sesión del 3 de febrero del año en curso se le recomendó a la Facultad coordinar una reunión con el Rector para tratar y definir este tema.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**


Se presentaron novedades a las cargas académicas del Departamento de Medicina, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente catedrático, Henry Bermúdez Quiroz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes de planta: Elvis Judith Hernández Ramos y Jairo Salcedo Mendoza, y de los docentes ocasionales de tiempo completo: Angélica María Torregraza Espinosa, Fernando Darío Hernández Taboada y Paula Pérez Espitia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento Ingeniería Civil.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Civil, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 7 de 17</b>

carga académica del docente de planta, Guillermo Gutiérrez Ribón, del docente ocasional de medio tiempo, Leonardo Antonio Toscano Amaya, y del docente catedrático, Demóstenes Durango Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14).**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento Matemáticas y Físicas.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del Departamento de Matemáticas y Físicas, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 15).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes de planta: Edmundo Albis González y Hugo Alain Zapata Ceballos, de la docente ocasional de tiempo completo, Sindi Dayana Horta Piñeres, y de los docentes catedráticos: Andrea Burbano Bustos, Daniel Alberto Chávez Verbel, Manuel Narciso Arroyo Blanco, Jorge Enrique Dumar Rueda, José Alberto Canchila Medina, Humberto Torres Camargo, Eliecer de Jesús Arroyo Madrid, Adolfo Andrés Castro Sánchez, Paola Esther Hernández Lázaro, Aquiles José Morelo Sánchez, Rodrigo José Hernández Buelvas, Nafer José Garay Viera y Manuel Enrique Chávez Murillo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16).**

- **Departamento Educación y Humanidades.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del Departamento de Educación y Humanidades, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 17).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de las docentes ocasionales de tiempo completo: Tania Martínez Medrano, y Evelyn Guerra Morales, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Judith Carrascal Hernández, Emily María Garcés Navarro, José Yesid Contreras Mora, Jorge Negrete Berrio, y Hernán Pérez Buelvas; y de los docentes catedráticos: Alma Rosa Therán Tirado, Martha Johanna Moreno Blanco, Angy Paola Ramírez Contreras, Alexandra Ocon Barros, y Alexandra Herrera Ucros, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18).**

#### **6. Estudio y aprobación de la lista de admitidos del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas período 01-2014.**

Se leyó comunicación de fecha 6 de marzo de 2014, suscrita por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual envía para estudio y aprobación el listado de los inscritos para la nueva cohorte del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES- Coveñas, correspondiente al periodo académico 01 de 2014. Igualmente, envía para análisis y decisión la propuesta de calendario académico. El Consejo Académico decidió autorizar la admisión de 24 estudiantes al programa de de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, período 01-2014, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19),** y aprobó el siguiente calendario para dicho programa:

**Matricula Financiera y Académica:** viernes 14 al 21 de marzo de 2014.

**Inicio de clases:** sábado 22 de marzo de 2014.

#### **7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el II semestre de la segunda cohorte de la Maestría en Biología.**

Se leyó oficio CF-56 de fecha 13 de marzo de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo envía para estudio y decisión la propuesta de calendario académico para el II semestre de la segunda cohorte de la Maestría en Biología, período 01 de 2014. El Consejo Académico decidió aprobar para el II semestre de la segunda cohorte de la Maestría en Biología el siguiente calendario académico:

**Matricula Financiera.**

**Consignación Ordinaria:** 25 de marzo hasta 4 de abril.


**Consignación Extraordinaria:** 7 de abril hasta 16 de abril.

**Matricula Académica:** 25 de marzo hasta 25 de abril.

**Inicio de Clases:** 2 de mayo de 2014.

**Finalización de Semestre:** 16 de agosto de 2014.

**Reporte de notas:** 19 de agosto hasta 22 de agosto de 2014.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 8 de 17</b>

#### **8. Estudio y decisión de la propuesta de los criterios para la evaluación de trabajos de grado de los programas de maestría.**

La Secretaria General informó que en sesión del 17 de febrero de 2014 se leyó comunicación recibida el 13 de febrero de 2014, suscrita por el Vicerrector Académico, por medio de la cual envía propuesta de criterios para la evaluación de trabajos de investigación en el programa de Maestría en Biología, la que fue enviada a su despacho por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias. El Consejo Académico decidió recomendarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias unificar los criterios para la evaluación de trabajo de grado de los programas de maestría, teniendo en cuenta la reglamentación que, sobre ese particular, tienen los programas ofrecidos por el SUE CARIBE. En consideración a lo anterior, se recibió oficio CF-55-2014 de fecha 21 de febrero de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que la propuesta de criterios para la evaluación de Trabajo de Grado del programa de Maestría en Biología se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Sistema Universitario Estatal SUE CARIBE. Igualmente, aduce que con el propósito de valorar el esfuerzo y tiempo del estudiante de maestría al momento de escribir el documento final, producto de investigación, se consideró pertinente realizar ajustes en la calificación del Trabajo de Grado, asignándoles los porcentajes de 60% al informe final, y 40% a la sustentación. Anexan documento que contienen los criterios para la evaluación de los trabajos de investigación de los programas de maestría y de las tesis de doctorado. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar los criterios recomendados para la evaluación de los trabajos de grado de los programas de maestría. Además, delegó al Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad para que proceda con la elaboración del formato respectivo.

#### **9. Estudio y decisión de la propuesta de Convocatoria “Programa para el fortalecimiento para el apoyo de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015”.**

Se leyó oficio CCI-01/2014 de fecha 06 de marzo de 2014, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo, después de analizar y ajustar la propuesta de convocatoria “Programa para el fortalecimiento para el apoyo de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015”, acordó enviar el documento en mención para su respectivo análisis y aprobación y adjunta Convocatoria “Programa para el fortalecimiento para el apoyo de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015”. El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada, corrigiendo el 3 punto del numeral 11, así: Al docente investigador principal y al coinvestigador se le reconocerán en total máximo 6 horas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21)**.

#### **10. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.**


Se leyó oficio CFCS 003/2014- oficio 015 de fecha 5 de marzo de 2014, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo analizó la propuesta de ajuste del Plan de estudios de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud en lo relacionado con:

- Trabajo de Grado
- Objetivos y Perfiles de Formación.
- Aumento en el número de horas presenciales.
- Mediaciones virtuales.
- Contenidos de los módulos.
- Aspectos Filosóficos del programa: Misión y Propósitos.

Aduce que la referida propuesta es remitida para el aval correspondiente, lo cual es necesario para la inclusión de la información en el SACES, y para el trámite de la renovación del Registro Calificado del referido programa. Se adjunta propuesta. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico aprobó la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud en el sentido recomendado.

#### **11. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos.**

La Secretaria General informó que en sesión del 17 de febrero de los corrientes se manifestó que dentro del documento de condiciones del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos se planteó una

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>Página 9 de 17</b>

modificación de su plan de estudios. Por lo tanto, además de autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que adelantara el proceso para la renovación del registro calificado del referido programa, como se hizo en sesión del 24 de enero de 2014, era necesario examinar y decidir sobre la modificación del plan de estudios allí planeado. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada, decidió aplazar la decisión, y le recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hacer la sustentación de la misma, en donde se explique y justifique la modificación del plan de estudios que se recomienda.

En atención a lo anterior, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informó que delegó para ello a la docente adscrita al departamento de Administración de Empresas, Alma Sierra Vega, para que en la sesión del 17 de marzo de 2014, hiciera la sustentación solicitada. Por ello, se invitó a la referida docente, quien procedió a hacer la presentación respectiva. Durante dicha presentación se evidenció que la información suministrada por la referida docente no coincidía con lo plasmado en el documento enviado a Consejo Académico por el Consejo de Facultad, ante lo que ella informó que la propuesta que está socializando fue la que le suministró el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Razón por la cual, los miembros del Consejo Académico decidieron invitar al referido funcionario para que hiciera las claridades al respecto. El Decano, luego de evidenciar que, efectivamente, no coincide la propuesta de modificación del plan de estudios que reposa en el Consejo Académico con la suministrada por la docente encargada de la sustentación, solicitó al Consejo Académico aplazar el análisis, con el fin de verificar porque se dio esta duplicidad de información. El Consejo Académico acogió la solicitud hecha por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y aplazó el análisis de la propuesta de modificación del referido plan de estudios, hasta tanto se revisen los documentos presentados.

A las 7:25 p.m. el Consejo Académico decidió suspender la sesión y continuarla el martes 18 de 2014.

#### CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 18 de marzo de 2014	8:00 a.m.	4:15 p.m.


#### VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes		X	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

#### ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Pedro Herrera Gutiérrez	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa
Jhon Arturo Buelvas Parra	Docente adscrito al departamento de Administración de Empresas
León Julio Arango Buelvas	Docente adscrito al departamento de Economía

**DESARROLLO:**

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 10 de 17</b>

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del punto 12, así:

### **12. Estudio y aval de la solicitud de autorización de comisión de estudios.**

Para el análisis de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al docente, adscrito al departamento de Administración de Empresas, Jhon Arturo Buelvas Parra, y al docente, adscrito al departamento de Economía, León Julio Arango Buelvas.


Seguidamente, se leyó comunicación recibida el 06 de marzo de 2014, suscrita por el Presidente del Consejo de Facultad Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual manifiesta que, tendiendo en cuenta el oficio 200-65/2014 fechado el 17 de febrero de 2014, solicita nuevamente se autorice la comisión de estudios a los docentes Jhon Arturo Buelvas Parra y León Julio Arango Buelvas, para lo cual se requiere modificar el plan de capacitación docente en lo atinente a los recursos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Argumenta, que la modificación del plan de capacitación es necesaria y procedente si tenemos en cuenta que el mismo plan contempla que:

1. “El plan siempre estará en proceso de elaboración y adecuación a los cambios de sus diferentes contextos”.
2. “Se dará prioridad a las Facultades y Programas que han sido menos atendidas en sus aspiraciones de capacitación y formación, a los que estén en vía de acreditación y a los que habiendo sido acreditados presenten necesidades de formación y capacitación de su talento humano docente”.
3. “Para dar cobertura a toda la Universidad, los cupos para Doctorado y Maestría, serán asignados **equitativamente**, a las cinco (5) facultades de la institución”.
4. “Tendrán prioridad aquellas áreas de formación que entren a apoyar los procesos de acreditaciones y así mismo al momento de asignar los cupos se deben tener en cuenta a las facultades que estén ofreciendo programas de alto nivel...”

De igual forma, plantea las consideraciones y razones que lo llevan a solicitar la modificación del plan de capacitación docente, y concluye que la justificación de realizar un cambio al Plan de Capacitación Docente de la Universidad de Sucre, para que sean muchos más los docentes que al reunir los requisitos, puedan ser apoyados con la Comisión de Estudios a nivel Doctoral.

Por todo lo anterior, este Consejo de Facultad solicita muy respetuosamente a los miembros del Consejo Académico para que se viabilice la comisión de los docentes Jhon Arturo Buelvas Parra y León Julio Arango Buelvas con la modificación del plan de capacitación docente en lo atinente a los recursos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. (sic).

Terminada la lectura de la referida comunicación, el Rector manifestó que el Consejo Académico consideró pertinente invitar al Decano de la mencionada Facultad y a los docentes solicitantes, con el ánimo de finiquitar la solicitud presentada, pues, expresó, que tal vez el proceso se ha dilatado un poco en comunicaciones van y vienen, lo cual nunca ha sido la intención del Consejo Académico, pues éste lo que ha pretendido es buscar una salida viable a la solicitud, obviamente, que para ello se deben presentar argumentos sólidos que le permitan al Consejo Superior tomar una decisión favorable a los peticionarios. Por ello, explicó fue que le solicitó al Consejo de Facultad que presentaran en ese sentido la justificación de la solicitud, pues como es sabido por todos las capacitaciones solicitadas no están contempladas en el Plan de Capacitación Docente. Sin embargo, el Consejo de Facultad responde planteando la modificación del Plan de Capacitación Docente, lo cual se llevaría mucho más tiempo, ya que ello debe trabajarse en conjunto con el resto de las Facultades. En consideración a ello, se decidió invitar a los docentes Jhon Arturo Buelvas Parra y León Julio Arango Buelvas, para que, en primer lugar, sean ellos quienes planteen sus aspiraciones y en segundo lugar para poner de presente que el Consejo Académico no mira con buenos ojos los términos de la carta remitida por el Presidente del Consejo de Facultad sobre todo cuando expresa que piden, nuevamente, el aval de las solicitudes de comisión, dejando entre ver que el Consejo Académico es quien ha retrasado el proceso y quien tuviera la intención de negar las solicitudes, cuando en realidad no se ha podido tomar una decisión porque el Consejo de Facultad no ha enviado los elementos que se le solicitaron remitiera para poder decidir.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 11 de 17</b>

Luego, se les concedió la palabra a los docentes invitados. El docente León Julio Arango Buevas manifestó que la Universidad debe tener en cuenta la equidad al momento de la asignación de las comisiones de estudio. Expresó, que en el caso del programa de Economía, el cual es relativamente nuevo hay que tener en cuenta que como éste no estaba creado al momento de la construcción del Plan de Capacitación Docente, no se contempla en dicho Plan ninguna capacitación para éste. Aduce, por otra parte, que en el 2014 se debe iniciar el proceso para la renovación del registro calificado para el programa y por ende el Ministerio de Educación Nacional verificará el tema de Investigación, en lo cual ha venido trabajando, ya creó su grupo de investigación, el cual está inscrito en Colciencias y crearon los semilleros de investigación, quienes están trabajando en tres proyectos de investigación. Por lo tanto, considera que si se quiere fortalecer el programa se le debe apoyar autorizándole la capacitación de alto nivel que está solicitando, el cual es Doctorado en Ciencias Económicas, en la Universidad de Zulia, cuyo costo es de \$18.000.000. Finalizó su intervención, informando que el referido programa tiene una duración de tres años, inició en octubre de 2013 y culmina en octubre de 2015 y ha cursado tres semestres.

Por su parte, el docente Jhon Arturo Buevas Parra, adscrito al departamento de Administración de Empresas, manifestó que solicita se le autorice cursar el Doctorado con énfasis en Finanzas en la Universidad de Zulia, el cual tiene un costo de \$18.000.000, y tiene una duración de tres años, el que inició el 21 de octubre de 2013 y culmina en octubre 2016, porque es una necesidad del programa de Administración de Empresas fortalecer el tema de las Finanzas. Aduce además que está trabajando en el tema de la investigación, creó el semillero de investigación del programa, lo cual es muy importante para fortalecer el proceso de acreditación del programa. Finalmente, dijo que tiene encuentros presenciales en Cartagena y en Venezuela y solicita a la Universidad asuma el valor del programa, a partir del primer semestre del 2014, aunque inició desde el semestre pasado.

Terminada la intervención de los docentes, el Representante de los Docentes ratificó que, desde que ha venido haciendo parte del Consejo Académico, este organismo ha avalado las comisiones de estudio que le han presentado, voluntad que también se ha tenido con las solicitudes en estudio. Aclaró, que lo que se quería tener era una justificación para llevársela al Consejo Superior, quien es el que, finalmente aprueba, pues como se sabe las capacitaciones solicitadas no están contemplados en el Plan de Capacitación Docente.

Por otra parte, planteo que teniendo en cuenta que los docentes pasarán un tiempo en Colombia y otro en Venezuela, la Universidad debe disponerles a los solicitantes un espacio cerrado en donde ellos puedan pensar en su tesis doctoral.


Luego del análisis de las justificaciones dadas, el Consejo Académico decidió avalar las solicitudes de comisión de estudios presentadas por los docentes León Julio Arango Buevas y Jhon Arturo Buevas Parra para cursar los programas de doctorados en Ciencias Económicas y en Ciencias Sociales Mención Gerencia, respectivamente, con descarga de tiempo completo, a partir del período 02 de 2104. Igualmente, decidió recomendar al Consejo Superior su aprobación y cancelar el valor de las matrículas a los respectivos programas, a partir del período 01 de 2014, hasta que culminen los programas respectivos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas celebró el aval dado por el Consejo Académico, y expresó que si las mismas son aprobadas en Consejo Superior sería un acierto para seguir fortalecimiento la investigación en la Facultad a su cargo.

### **13. Estudio y aval de la solicitud de autorización de comisión al exterior.**

La Secretaria General informó que en sesión del 3 de marzo de los corrientes, se leyó oficio CF-46-2014 de fecha 13 de febrero de 2014, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual recomiendan se apruebe la solicitud de comisión presentada por el docente, adscrito al departamento de Educación y Ciencias, Adolfo Arrieta Carrascal, quien adelanta estudios de doctorado en Educación, para presentar una ponencia internacional en Ontario (Cánada), y el Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto se clarifique si la ponencia que el docente solicitante va a presentar hace parte del plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, que está cursando en la Universidad del Atlántico.

En consideración a lo anterior, se recibió oficio CF-57-2014 de fecha 13 de marzo de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual manifiesta que en

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 12 de 17</b>

atención al oficio 200-72, donde se le solicita aclaración acerca de la ponencia que el docente Adolfo Arrieta Carrascal va a presentar en Ontario (Canadá), y junta constancia suscrita por la Directora Académica del Doctorado en Ciencias de la Educación, en donde certifica que en los literales c, d y e del artículo 26 del Acuerdo 02 de 2008, por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil del Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA, expedido por el Consejo de Rectores del SUE Caribe, se establece como requisito para obtener la candidatura a Doctor, haber presentado al menos una ponencia en evento nacional y otra en un evento internacional. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de comisión para la asistencia del docente Adolfo Arrieta Carrascal como ponente a la conferencia mundial anual Celebrating Linguistic Diversity, a realizarse en la ciudad de Ontario - Canadá del 30 de abril al 2 de mayo de 2014, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación. Por lo anterior, se plantea asumir el costo del pago de la inscripción, a razón de U\$175, tiquetes aéreos y viáticos.

**14. Estudio y decisión del proyecto de Resolución “Por medio de la cual se reglamenta la planeación, aprobación y ejecución las Salidas de Campo, Visitas de Observación y prácticas de Laboratorio por fuera del Campus Universitario”.**

Se leyó comunicación recibida 14 de marzo de 2014, suscrita por el Vicerrector Académico, por medio de la cual solicita el estudio y decisión del proyecto “Por medio de la cual se reglamenta la planeación, aprobación y ejecución de las prácticas de Campo, Visitas de Observación y Prácticas Laboratorios por fuera del Campus Universitario”. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 23)**.

Seguidamente, el Vicerrector Académico presentó el proyecto de Resolución advirtiéndole que éste fue construido con la participación de los Decanos. Luego de analizar el proyecto presentado, el Consejo Académico decidió hacerle unas correcciones y remitirlo al Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, para su revisión y concepto.

**15. Evaluación de cumplimiento de las actividades académicas.**

El Rector manifestó que solicitó la inclusión de este punto, para que el Consejo Académico verifique el cumplimiento de algunas acciones que mediante circular de Rectoría se les solicitó a los directivos académicos.

Seguidamente, la Secretaria General Informó que no se recibió información alguna sobre ese particular. El Consejo Académico delegó al Rector para que notifique a los directivos académico-administrativos y les solicite presenten el informe sobre el desarrollo de las actividades académicas que se les solicitó mediante circular, y a la fecha no se ha hecho.

**16. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación recibida el 5 de marzo de 2014, suscrita por la Jefe del Departamento de Biología y Química, por medio de la cual, y en atención al oficio 200-38/2014, referido a solicitudes de autorizaciones para cancelar la asignatura de Patología (Electiva) y descuento para trabajo de grado realizada por la estudiante Deyis Meneses Buelvas, informa que en el primer caso se hizo la remisión a Consejo de Facultad, instancia desde la cual se gestionó la cancelación de la asignatura mencionada, además de darle solución al registro y nota del nivel II de inglés que no le aparecía en el periodo 02 de 2007.

Con respecto a la segunda solicitud hecha por la peticionaria, informa que en los últimos periodos (02 de 2013 y 01 de 2014), la dependencia a su cargo le dio visto bueno para que accediera al descuento por trabajo de grado, lo cual fue corroborado por el Director del Centro de Admisiones Registro y Control Académico. Además, anota que la estudiante en mención ha presentado diversos problemas con varias asignaturas como ella misma lo relaciona en su oficio, pero en todos los casos se le ha presentado asesoría y adelantado las gestiones para llegar a una solución favorable. El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó comunicación recibida el 05 de marzo de 2014, dirigida a la Jefe de la División Financiera, suscrita por la Tesorera, por medio de la cual informa que al confrontar las consignaciones del mes de enero de 2014, se encontraron seis consignaciones adulteradas por estudiantes, por concepto de pagos de matrícula, como se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE	NÚMERO	VALOR EST.	V. BANCO	PROGRAMA
Yarileth Aguas Gil	62545747	2.000.000.00	2.000.00	Economía
Yarileth Aguas Gil	62545691	600.000.00	6.000.00	Economía
Alexander Barrios Menco	62546296	896.000.00	806.000.00	Medicina
Angelica Arrieta Gómez	62547202	600.000.00	60.000.00	Economía
Angelica Arrieta Gómez	62547203	400.000.00	40.000.00	Economía
Luis Aguas Gil	61816519	550.000.00	5.500.00	Diplomado Docencia Universitaria

Aduce, que en consideración a que esta situación se ha presentado en reiteradas ocasiones, en consignaciones de matrículas y demás derechos académicos, sugiere se tomen las medidas respectivas con los estudiantes, pues no se puede permitir que los mismos le sigan haciendo fraude a la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió remitir copia a la Oficina Jurídica, para que se adelante el trámite pertinente y se presente la denuncia penal respectiva ante la Fiscalía General de la Nación.

Por otra parte, y en aras de mitigar un poco esta clase de riesgos delegó al Vicerrector Administrativo, para que evalúe si los sistemas electrónicos de los bancos en donde la Universidad tiene cuentas nos garantizan la seguridad suficiente.


- Se leyó copia de la comunicación recibida el 05 de marzo de 2014, dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio del cual remite la decisión emitida por el Consejo Nacional de Acreditación- CNA- referente a la solicitud de reconsideración de concepto sobre el programa Ingeniería Agroindustrial. Agrega, que de conformidad con las recomendaciones expresadas por el CNA el programa de Ingeniería Agroindustrial debe retomar el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación.

En coherencia con lo anterior, informa que las solicitudes de Acreditación de programas son radicados a través del sistema SACES, el cual contempla unos procedimientos similares al exigido para la radicación con fines de obtención del Registro Calificado de programas. Por último, pone a disposición del Decano de la Facultad de Ingeniería todo el apoyo del programa de Ingeniería Agroindustrial para que en corto tiempo se puedan superar las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Acreditación. El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó copia del oficio 300-057/14 de fecha 28 de febrero de 2014, dirigido al Alcalde del municipio de Coveñas, suscrito por el Rector (e), por medio del cual le pone de presente que en el marco de la filosofía de los CERES, la solicitud de creación del mismo le corresponde al Alcalde del ente territorial respectivo. Para lo cual, el municipio adquiere unos compromisos de estricto cumplimiento los cuales hacen parte de la Alianza CERES y que son de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos de formación, en la oferta de los distintos programas de las IES oferentes que hacen parte de la Alianza. Consecuentemente, la Alcaldía Municipal de Coveñas adquirió los siguientes compromisos:

- Entregar infraestructura física debidamente adecuada para la sala de informática.
- Facilitar las instalaciones de una IE adscrita a la Alcaldía Municipal. Adecuar las aulas necesarias para la oferta de los programas ofrecidos por la UNAD, Universidad de Sucre, Universidad de Cartagena y la CUN. Financiar un aporte semestral del 25% de la matrícula de todos los estudiantes matriculados en los programas que se ofrecen en el CERES.
- Financiar una secretaria, coordinador local, un celador y una aseo.
- Pagar la interconectividad de la sala de informática, una vez agotados los recursos entregados por el MEN destinados para este servicio (\$22.700.000); con los cuales se pagaron los dos primeros años de interconectividad.

Reconoce que en los dos primeros años de desarrollo del CERES el municipio cumplió con todos los compromisos. Sin embargo, en los últimos dos años se desconocen las razones por las cuales el municipio ha dejado de hacerlo.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 14 de 17</b>


La Sala de informática fue dotada con 40 computadores, dotación y equipo de apoyo complementario para el uso de los estudiantes del CERES con recursos provenientes exclusivamente del MEN, los cuales se instalaron en la infraestructura física de la IE Isla Gallinazo asignada por el municipio. No obstante, el municipio decidió, de manera unilateral e inconsulta con el Comité Operativo del CERES, dividir la Sala de informática sin prever las consecuencias académicas, administrativas y locativas que esta decisión acarrea en detrimento del uso, mantenimiento y operación de los equipos instalados en la sala virtual original.

Las consecuencias inmediatas de esta decisión son que se tienen almacenados ineficientemente y sin uso los equipos de cómputo, por que las condiciones no se prestan para ello. Las sillas y mesas almacenadas de manera precaria fuera de la sala de cómputo, la conectividad no funciona y los programas a distancia que requieren de este instrumento de manera indispensable, se convierten en programas presenciales en contravía de los requisitos exigidos por el MEN cuando otorgó el Registro calificado para el programa de Tecnología Gestión Empresarial.

La Universidad de Sucre se encuentra en estos momentos en el proceso de renovación del Registro Calificado del programa Tecnología en Gestión Empresarial, y está a la espera de la visita de verificación de condiciones de calidad, y es por tanto, requisito indispensable contar con una sala de informática debidamente adecuada para instalar los 40 equipos de cómputo, y la dotación complementaria que se requiere. Asimismo, con la interconectividad que pueda garantizar las mediaciones virtuales que exigen los programas a distancia, sin el cumplimiento de estos requisitos difícilmente se logrará la renovación del Registro Calificado cuya consecuencia inmediata para el programa es no poder admitir nuevas cohortes de estudiantes.

En el marco de la cordialidad y respeto que han caracterizado nuestras relaciones, solicitamos una respuesta satisfactoria que permita garantizar ante el MEN que se contará con los compromisos adquiridos por el municipio y con una sala cuya infraestructura física sea la requerida para instalar los equipos suministrados por el MEN u otras opciones alternativas que permitan la instalación adecuada de los mismos. El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó copia de la comunicación recibida el 12 de marzo de 2014, dirigida a Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por la docente Melba Liliana Vertel Morinson, por medio de la cual presenta informe semestral de las actividades adelantadas del año Sabático. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CI-17 de fecha 17 de marzo de 2014, suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno, por medio del cual remite el informe de auditoría realizada el procedimiento empleado para la graduación de los estudiantes del Programa de Tecnología de Obras Civiles, Julio Cesar Pacheco Arango y Prudencio Olivera Pérez en ceremonia del 21 de febrero de 2014, en donde recomiendan:
  1. La coordinación de los CERES y Jefe de Departamento deben ejercer control para que los asistentes a los programas ofrecidos, posean matrícula vigente en cada período académico y de esta manera cumplir lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento Estudiantil.
  2. Tener en cuenta que la legalización de matrícula es el acto de pagar los derechos pecuniarios y cumplir los procedimientos y requisitos académicos establecidos para tomar los créditos académicos de un programa específico dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico (Artículo 36 del Acuerdo 01 de 2010).
  3. Corregir los promedios registrados en los certificados de notas y los establecidos en la resolución 178 de 2014 del Consejo de Facultad de Ingeniería, los cuales no reflejan coherencia.
  4. Los Jefes de Departamento y Coordinadora de CERES deben velar por el cumplimiento de los términos del trámite de graduación y tener en cuenta que la solicitud para la inclusión de ceremonia de grado es con una anticipación no menor a 20 días hábiles a la fecha fijada por el Consejo Académico.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 15 de 17</b>

El Consejo Académico decidió remitir copia del informe a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que adelante el trámite a que haya lugar.

- Se leyó copia de comunicación de fecha 17 de marzo de 2014, dirigido al Rector, suscrito por Pedro Pablo Paternina Ozuna, Miembro de la Asamblea General de Estudiantes de la Universidad de Sucre, por medio de la cual manifiesta que los estudiantes de la Universidad de Sucre en asamblea a realizada el día 13 de marzo a las 4:00 p.m. debatieron sobre diferentes problemáticas que, en su criterio, se han venido presentando durante los últimos periodos al interior de la Institución. Afirma, que luego de las discusiones la Asamblea consideró que debe hacerse una rendición de cuentas por parte de los administrativos de la Universidad sobre los siguientes temas:
  - Informe de las condiciones en las cuales se dará la apertura de dos nuevos programas; recursos docentes que sustentará el programa, bibliografía, aulas de clases, laboratorios, estructura administrativas, etc.
  - Cuánto dinero ha ingresado a esta institución por concepto de aumento de cobertura desde el primer período del 2012 hasta la fecha, cuánto ha representado en gastos para la universidad la apertura de nuevos programas y el consecuente aumento de cobertura.
  - Qué medidas se tienen previstas para subsanar los problemas que se presentaron a inicio de semestre; falta de recurso docente, división de asignatura, tardanzas a la hora de habilitar la plataforma para realizar matrícula académica, hacinamiento en las aulas de clases, etc.
  - Explicación de la decisión tomada por la administración respecto al descuento de hermanos, a raíz de la aprobación del nuevo acuerdo de matrículas.

Por lo anterior, requieren de la presencia el día miércoles 19 de marzo de este año a las 4:00 p.m. en el Auditorio Pompeyo Molina, para que el Rector haga rendición de cuentas en torno a los puntos esbozados. El Consejo Académico delegó al Vicerrector Académico y al Vicerrector Administrativo para que elaboren un proyecto de respuesta por escrito a las solicitudes hechas por el peticionario.


- Se leyó oficio RH-035, recibido el 17 de marzo de 2014, suscrito por la Secretaria del Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la promoción del docente Wilson Cadrazco Parra, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1° de diciembre de 2010; con el trabajo titulado “Las Competencias de los Administradores en Colombia a la Luz del proyecto Tuning América Latina”; con un reconocimiento de 22 puntos. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico decidió autorizar el ascenso del docente referido.

#### 5. Proposiciones y varios.


- No se presentaron.

A las 4:15 p.m. se dio por terminada la sesión.

<b><u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR</u></b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar las actas Nos. 04, 05 y 06 de 2014.	Secretaria General	17 de marzo de 2014
Aprobar el Calendario Académico, período 02 de 2014.	Secretaria General	17 de marzo de 2014
Aprobar las novedades a la carga académica de los departamentos de: Administración de Empresas, Economía,		

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 16 de 17</b>

Medicina, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Matemáticas y Física, Educación y Humanidades y de los programas de Contaduría Pública y Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, I y IV semestre.	Secretaria General	17 de marzo de 2014
Autorizar la admisión de 24 estudiantes al programa de de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas período 01-2014, y aprobar el calendario académico para dicho programa.	Secretaria General	17 de marzo de 2014
Aprobar el calendario académico para el II semestre de la segunda cohorte de la Maestría en Biología.	Secretaria General	17 de marzo de 2014
Aprobar los criterios recomendados para la evaluación de trabajos de grado de los programas de maestría.	Secretaria General	17 de marzo de 2014
Aprobar la propuesta de Convocatoria "Programa para el fortalecimiento para el apoyo de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015".	Secretaria General	17 de marzo de 2014
Aprobar la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.	Secretaria General	17 de marzo de 2014
Aplazar la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos, hasta tanto se aclare la duplicidad de información presentada sobre ese particular.	Secretaria General	17 de marzo de 2014
Avalar las solicitudes de comisión de estudios presentadas por los docentes León Julio Arango Buevas y Jhon Arturo Buevas Parra para cursar los programas de doctorados en Ciencias Económicas y en Ciencias Sociales Mención Gerencia, respectivamente, con descarga de tiempo completo a partir del período 02 de 2104.	Secretaria General	18 de marzo de 2014
Avalar la solicitud de comisión para la asistencia del docente Adolfo Arrieta Carrascal como ponente a la conferencia mundial anual Celebrating Linguistic Diversity, a realizarse en la ciudad de Ontario - Canadá del 30 de abril al el 2 de mayo de 2014, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación. Por lo anterior, se plantea asumir el costo del pago de la inscripción a razón de U\$175, tiquetes aéreos y viáticos.	Secretaria General	18 de marzo de 2014

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 17 y 18 de marzo de 2014</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 17 de 17</b>

Corregir el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamentan las salidas de campo", y remitirlo al Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, para su revisión y concepto.	Secretaria General	18 de marzo de 2014
Delegar al Rector para que notifique a los directivos académico-administrativos y les solicite presenten el informe sobre el desarrollo de las actividades académicas que se les solicitó mediante circular y a la fecha no se ha hecho.	Secretaria General	18 de marzo de 2014

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Sábado 5 de abril de 2014	9:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de abril de 2014.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz